

Nuevas formas de participación política en España como elemento central en la construcción de nuevos modelos de ciudadanía: las postconvencionales

María Dolores Gracia Ortiz¹ y José Manuel Santos Jaén²

Recibido: 10-04-2020 / Aceptado: 11-02-2021

Resumen. El presente artículo pretende establecer un análisis longitudinal de algunos de los modelos de participación política, aquellos susceptibles de un análisis de corte longitudinal a través de los datos de las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, aportando una mirada diferente de los mismos y arrojando conclusiones al respecto de las variaciones en las formas de participar y sus repercusiones en los modelos de ciudadanía. A través de dicho análisis se establece la conexión entre los dos principales elementos de interés en este estudio, la participación política, las nuevas formas de participación, denominadas “postconvencionales” y su implicación en los modelos de ciudadanía, nuevos modelos de ciudadanía que generan nuevas formas de implicación en el ámbito de la política. Una mirada que atraviesa el periodo comprendido entre 1980 y 2015, lo que implica un análisis que arranca en los inicios de la democracia y que atraviesa gran parte de la evolución de dicha democracia española, arrojando interesantes conclusiones al respecto de la evolución de las ciudadanías y las interacciones de las mismas en el ámbito de la política.

Palabras clave: participación política; ciudadanía; estudio longitudinal; voto.

[en] New forms of political participation in Spain as a central element in the construction of new models of citizenship: the post-conventional ones

Abstract. This article tries to establish a longitudinal analysis of some of the models of political participation, those susceptible of an analysis of longitudinal cut through the data of the surveys of the Center of Sociological Investigations, contributing a different view of the same ones and throwing conclusions to the regarding the variations in the ways of participating and their repercussions on the models of citizenship. Through this analysis, the connection between the two main elements of interest in this study is established: political participation, new forms of participation, called “post-conventional” and their involvement in models of citizenship, new models of citizenship that generate new forms of involvement in the field of politics. A look that goes through the period between 1980 and 2015, which implies an analysis that starts at the beginning of democracy and that goes through much of the evolution of that Spanish democracy, drawing interesting conclusions regarding the evolution of citizenships and their interactions in the field of politics.

Keywords: Political participation; citizenship; longitudinal study; vote.

Sumario. 1. Introducción. 2. Sobre la participación política. 3. Sobre el concepto de ciudadanía. 4. Se vislumbran cambios en las formas de participación política. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

Como citar: Gracia Ortiz, M. D. y Santos Jaén, J. M. (2021). Conclusions: What future for the Treaty of Lisbon?. *Polít. Soc. (Madr.)* 58(2), 68745. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.68745>

1. Introducción

Cuando hablamos de participación política, inmediatamente se nos remite a la participación electoral, la afiliación a partidos políticos o la participación en campañas. Definiciones de participación política como la de McClosky (1975) quedaban reducidas a aspectos formales de la participación política. No obstante, son muchas y muy variadas las formas en que los individuos pueden participar de la vida política de su región, entorno o nación, y así se expresa en análisis posteriores. Maravall (1988) o Pasquino (1992) detectan dicha carencia, y aportan a las formas más generalizadas de participación política otras más ligadas a la ciudadanía: aquellas denominadas como “no convencionales” –en el caso de Maravall– o “invisibles” –según Pasquino–.

¹ Universidad de Murcia (España)
E-mail: mdgol@um.es

² Universidad de Murcia
E-mail: jmsj1@um.es

Si bien es cierto que la participación electoral constituye una de las más aceptadas y practicadas como modo de participación política, no menos acertado es afirmar que, aun siendo la forma de participación política más practicada, existen otras muchas modalidades de participación que requieren de nuestra atención. El interés por su estudio reside fundamentalmente en la observación que de ellas se ha venido realizando a lo largo de la consolidación de las diferentes democracias y el peso que estas ejercen sobre nuestras democracias. Autores como McClosky (1975), Arendt (1999) o Sermeño (2006) ya incidían en lo esencial de la participación política para el funcionamiento de cualquier democracia.

Este artículo nace de un proyecto de investigación más amplio que pretende establecer un seguimiento de las variaciones que se han venido sucediendo en la cultura política española desde su constitución a finales de los años 70 (Gracia y Santos, 2018). Dicha investigación analiza las diferentes variables que configuran la cultura política y entre ellas se analizan diferentes formas de participación política. Esas formas de participación política constituyen un elemento más de nuestra cultura política y, por ende, de nuestra condición de ciudadanos.

Es precisamente el interés por el concepto de ciudadanía lo que da sentido al análisis de la participación política, en tanto elemento constituyente de dicho concepto. El constructo denominado “ciudadanía” es un término poliédrico sobre el que se ha trabajado ampliamente; no obstante, en esta ocasión no se pretende un estudio centrado en este, sino más bien la aportación que la participación política y, en concreto, lo que las formas menos convencionales de participación política aportan a la construcción de nuevos modelos de ciudadanía. Modelos de ciudadanía participativa, elemento esencial en cualquier democracia (McClosky, 1975), una ciudadanía más implicada y preocupada por la política (Arendt, 1999) que supere el vacío que implica un concepto de ciudadanía bajo una concepción plebiscitaria y electoral como modos de participación democrática (Sermeño, 2006).

Metodológicamente, el análisis se constituye como una mirada longitudinal del periodo democrático español. El objetivo es establecer el recorrido por las diferentes variables que constituyen la cultura política española y centrar la atención en el protagonismo que adquieren variables comportamentales referidas a participación política y su aportación a la configuración de diferentes tipos de ciudadanía.

Desde esta perspectiva, el análisis se estructurará en tres partes. En primer lugar, se establece el marco conceptual en torno al concepto de participación política, elemento integrado del término ciudadanía. En segundo lugar, se acota el concepto de ciudadanía, así como la delimitación de sus dimensiones y elementos que lo configuran para, finalmente, aterrizar en un análisis más centrado en el protagonismo de las formas no convencionales de participación política y su contribución a la construcción de ciudadanías diversas (Kymlicka, 1996).

Se ha venido discutiendo ampliamente acerca de la idoneidad de conseguir construir un nuevo modelo de ciudadanía, uno en el que los que la constituyen se puedan definir como ciudadanos activos y participativos. Pero ¿qué es la participación política?, ¿qué implica ser un ciudadano activo y participativo?, ¿qué nos empuja a participar más o menos?, ¿cómo han venido fluctuando esas formas de participación a lo largo del tiempo? Esas y otras cuestiones se pretenden abordar a través del presente trabajo. Sirvan de base las diferentes aportaciones teóricas y el análisis de los datos referidos a participación disponibles de los estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas implementados desde 1980 en España.

La participación política es, sin duda, uno de los elementos que configuran el constructo denominado “ciudadanía”. En los últimos años, se constituye como uno de los principales factores a tener en cuenta cuando se habla de “calidad de las ciudadanías”. ¿Por qué ese interés repentino por trabajar este tipo de competencias en los y las ciudadanos/as? Quizás podamos dar respuesta a la importancia de dicha variable a través del análisis de la evolución de las democracias y, con ello, esa forma diferente de entender la ciudadanía, una ciudadanía que se exige más implicada en las cuestiones políticas y preocupada por irrumpir en la agenda política de sus respectivas regiones.

2. Sobre la participación política

La participación política es un elemento esencial de cualquier democracia “[...] inseparable de otros atributos de la democracia, tales como el consentimiento, la responsabilidad, el principio de la mayoría, la igualdad y la soberanía popular” (McClosky, 1975: 625).

Dowse y Hughes (1975: 360), siguiendo a McClosky (1975: 625), entienden por participación política “[...] aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, directa o indirectamente, en la formación de la política gubernamental”. Para esta posición terminológica, dichas actividades abarcan el ejercicio del voto, la búsqueda de información, la discusión y el proselitismo, la asistencia a reuniones, la aportación económica y la comunicación con los representantes. En ella, las formas más activas de participación son la afiliación formal a un partido, la persuasión y recogida de votos, la preparación de discursos y escritos, el trabajo en campañas electorales o la presentación de candidaturas a los cargos públicos y del partido, pero no recogen esas otras formas involuntarias de participación que supone el pago de impuestos, el servicio en las fuerzas armadas o la actuación como miembros

de un jurado. Tampoco aparecen aún reflejadas en estas primeras aproximaciones al término, aquellas otras formas de participación política también determinantes en la construcción de la agenda política, aquellas que nacen de la propia ciudadanía, como los movimientos sociales, formas de protesta que nada tienen que ver o al menos no tienen la intencionalidad de entrar en el juego del sistema de partidos.

Han sido muchos los autores que han pretendido establecer el significado de la participación política. Carlos Giner (1983: 29) lo intentó a través de una síntesis de diversas definiciones anteriores, en lo que denominó “definición total de participación”. Pero esta quedaría posteriormente incompleta por referirse solo a participación “[...] en las decisiones que se vayan a tomar mediante una serie de procedimientos legalmente reconocidos y aceptados por los propios gobernantes”, de manera que no recogía esas otras formas no institucionalizadas de participación política.

Por su parte, cuando observamos la definición de José María Maravall (1981: 88-89), en ella se refiriere a aspectos utilizados más recientemente. Este señala que la participación política no solo atañe a las formas convencionales (tales como el voto), sino también a las no convencionales (como puede ser una manifestación), y establece un listado bastante amplio de aspectos que, a su entender, forman parte de la participación en la política de un Gobierno. Maravall entiende la participación política como “[...] aquellas actividades mediante las que los individuos pretenden influir en la elaboración de las decisiones políticas, en la selección de los responsables políticos y en las acciones de estos” (Maravall, 1975: 89).

La definición de Pasquino (1992: 181): “[...] aquel conjunto de actos y de actitudes dirigidas a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservar o modificar la estructura (y por tanto los valores) del sistema de intereses dominante” aglutina lo que Maravall nombrará como “formas convencionales” y “formas no convencionales” con los términos “formas visibles” y “formas invisibles” de participación política. Estas últimas se refieren a esa otra modalidad que se conforma con la simple presencia de un público, de una opinión pública interesada en la política e informada que, aunque casi nunca se activa, está preparada para participar al estar politizada. Esta definición, la de Pasquino, es más amplia que las establecidas hasta el momento, y podría aplicarse a nuevos escenarios de participación política como los que se pretenden plantear en este documento.

Ya con anterioridad se reconocen, a través de las aportaciones de Pasquino (1974: 180 y ss.), tres modalidades de participación política: 1) las reconocidas por las normas y los procedimientos vigentes, legales a todos los efectos; 2) las no reconocidas pero aceptadas, con importantes variantes y amplios espacios de oscilación; 3) las no reconocidas, que desafían las bases mismas del sistema y de su organización con diferentes grados de ilegalidad.

En la teoría de Habermas (1992: 424 y ss.), encontramos algo similar, aunque con otra terminología. Habermas entiende que existe un centro y una periferia en el sistema político, un centro referido a la política institucional, la realizada por el Gobierno, Administración, el sistema judicial o el sistema representativo y electoral; y una periferia, referida a la acción de la “esfera pública”, aquellas acciones que provienen de todo tipo de grupos y organizaciones sociales que pueden alterar o impulsar opiniones y, por tanto, afectan a las operaciones del “centro”. Precisamente a esa periferia haremos mención al plantear esas nuevas formas de participación política que se observan en España en los últimos años. Las últimas investigaciones hacen expresa alusión a esa periferia, a la acción de la ciudadanía, una acción amparada en las TIC, herramientas que permiten una aproximación de la ciudadanía a la vida política. Se hace mención a conceptos como “ciberactivismo”, “tecnopolítica” o “prosumidor” (Simón, Verdugo y Delgado, 2020), conceptos que manifiestan el avance en las técnicas de participación y el aumento de los actores y la densidad que se genera en la red social que conforma la participación política contemporánea.

Relacionado con la detección de las diferentes modalidades en tanto a formas de participación política, surge la discusión teórica acerca del declive o no de la participación política en determinadas democracias. Mientras Putnam (1993) defendía la existencia de una crisis de la participación, otros autores como Inglehart (1991), Norris (2001) o Newton (2001) lo entienden como un escenario sin declive. Defienden que existen dos modelos de participación distintos (Ganuzo y Francés, 2008): un tipo de participación individual institucionalizada, entendida como la colaboración con alguna organización u asociación o como el contacto con un político, autoridad o funcionario estatal, frente a una forma de participación individual no institucionalizada o formas de participación no convencionales, entendidas como firma de peticiones, recogida de firmas, asistencia a manifestaciones, modificación de hábitos de consumo...

También parecen entenderlo así otros autores cuando afirman que España experimenta una “[...] democracia de baja intensidad” (Colectivo IOÉ, 2007), según la cual, valoramos la participación directa (asociaciones, sindicalismo o manifestaciones), pero no la realizamos, y sin embargo sí que participamos en la modalidad indirecta, como es el hecho de acudir a las urnas. Efectivamente, parece mayor el peso de las investigaciones sobre el “voto” como forma de participación, aun entendiendo que la democracia está vacía si solo contamos con la concepción plebiscitaria y electoral de la misma, (Sermeño, 2006: 28).

Son corrientes teóricas que intentan definir el concepto a través de la configuración de sus elementos, llegando a afirmar, como hace Milbrath (1965: 277), que “[...] el concepto de participación política es abstracto

en tanto no se llene de contenido”. Se proponen determinadas formas de participación política que llenen a esta de contenido, e inmediatamente establece una amplia lista de modalidades de participación.

Se trata de instrumentalizar el concepto con la finalidad de facilitar el camino al estudio de las diferentes formas de participación política en España, y el análisis de su evolución a lo largo del periodo democrático español.

En este sentido encontramos no pocos autores que así definen el concepto. Kaase y Marsh (1979: 154), citado por Pasquino (1992: 190), establecen cuatro formas de llevar a cabo la participación política; en esta ocasión se refieren al tipo de individuos que la llevan a cabo. Con ellos se establece que tales modalidades son: 1) los inactivos (aquellos que como mucho leen sobre política en los periódicos y están dispuestos a firmar una petición si se lo piden); 2) los conformistas (que solo se implican en formas convencionales de participación política); 3) los reformistas (que utilizan las formas convencionales, pero su repertorio político incluye también formas de protesta, manifestación y boicot), y 4) los activistas (que llegan hasta adoptar las formas no legales o ilegales de la acción política).

Analizado desde la óptica de los actores, Agapito Maestre (1996: 232) señala algunos autores que entienden esa actividad de diferentes formas. Según Maestre, Rawls la entiende como posesión privilegiada de aquellos individuos más cualificados, el gobierno de los capaces, frente a posturas opuestas y más actuales como la de Hannah Arendt (1999). Estas abogan por una mayor implicación de todos en la participación política, bajo la preocupación de la despolitización ambiente y la posibilidad de llegar a creernos nómadas al margen de lo social. Arendt (1999) se sitúa en la misma línea que Maestre (1996), autor que sustenta la importancia de la participación política en la siguiente premisa: “Sin sociedad civil no hay posibilidad de Estado, o lo que es lo mismo, en las democracias liberales el Estado no es otra cosa que un apéndice administrativo de la sociedad civil” (Maestre, 1996: 223). De dicha premisa se desprende la necesidad que supone, para sociedades democráticas, la participación política.

Esta última será precisamente la premisa de la que partimos en el presente análisis sobre las formas de participación política. Las sociedades cambian, las democracias lo hacen con ellas, estas últimas evolucionan y la tendencia de las mismas apunta hacia democracias de tipo más participativo; democracias en las que los individuos que las componen no solo eligen a aquellos que los gobernarán, sino que intervienen activamente en las decisiones. Estos se expresan —a través de formas de participación menos convencionales, invisibles, indirectas o no institucionalizadas, según el autor que las clasifique— sobre las decisiones que atañen a sus vidas, y ya no delegan en los representantes a los que eligieron por la vía de la participación electoral la total libertad de decidir por ellos.

3. Sobre el concepto de ciudadanía

De todo lo expuesto hasta el momento se infieren nuevas significaciones sobre concepto de ciudadanía. Un concepto que también es poliédrico y que, por tanto, precisa del análisis para establecer qué implica, qué variables lo configuran, qué tipos de ciudadanía podemos encontrar o hacia qué perfil o perfiles de ciudadanos nos aproximamos, incluso preguntarnos si debemos hablar de ciudadanía o más bien de ciudadanías.

El término ciudadanía resulta un concepto aún más dificultoso de conceptualizar si lo enfrentamos al de participación política. No se trata de un constructo estático, sino afecto de movimiento. La evolución del mismo atraviesa desde la Grecia clásica, pasando por Atenas, Esparta, Roma..., y varía en las ciudades estado italianas y las revoluciones americana y francesa hasta los intentos de definición de la teoría política contemporánea. Por la complejidad en la definición de realidades tan complejas como el ideal de ciudadanía, podemos encontrar una gran variedad de modelos teóricos explicativos al respecto. De entre todos los modelos explicativos, destacan el liberal, el republicano, el comunitarista y, más recientemente, el modelo de ciudadanía intercultural.

De la mano de Marshall y bajo el modelo liberal, se define ciudadanía como “aquel estatus que concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a derechos y las obligaciones que implica” (Marshall, 1998: 37). En un primer momento, ser ciudadano se asociaba al disfrute de una serie de derechos civiles; posteriormente se añadieron los derechos políticos y finalmente los derechos sociales en el siglo xx. De ese modo consideraba el autor que se había llegado a la formulación final de ciudadanía como un estatus que confiere derechos a todos los miembros plenos de una comunidad. A esa concepción se le denominó ciudadanía “pasiva” o “privada”, porque concibe la ciudadanía como un estatus que comporta más una serie de derechos que de obligaciones.

Posteriormente John Rawls con su obra *Teoría de la Justicia* pasaría a ser su principal representante, articulando dicho modelo a través de sus escritos y su concepción de la “justicia como equidad”. Desde esta concepción de ciudadanía, el bien individual está por encima del bien común, priman los derechos individuales y convierte el sistema democrático en representacional. No obstante, Rawls modifica parcialmente el concepto pasivo de ciudadanía en tanto añade la “obligación” de ser una persona razonable y tener un sentido del deber. Ello implicaría comportarse cívicamente, ser tolerante, equitativo y cooperar en una sociedad bien ordenada.

Así, el deber de civilidad impone a los ciudadanos ciertos límites, y aun siendo para él prioritarias las libertades básicas, intenta combinar la libertad y la igualdad a través del concepto de ciudadanía (Moro, 2007:173).

Desde el modelo republicano se sigue sosteniendo la importancia del individuo, y se alude al ciudadano libre e igual; no obstante, se hace hincapié en la necesidad de participación y deliberación, en tanto existe un espacio público de la ciudadanía. Por ello, cobra mayor importancia el vínculo del individuo con la comunidad, aun sin limitar la libertad individual. Su principal representante es Jürgen Habermas (1992), aunque muchos otros desarrollarían dicho modelo (Hannah Arendt (1999), Ronald Beiner (1997), David Held (1995) o Frank Michelman (1988)). El modelo republicano, como el modelo liberal, es un modelo procedimentalista, y representa una adaptación a la modernidad, pues señala que la ciudadanía no solo se circunscribe a la pertenencia a una nación, como señalara Marshall. El modelo de ciudadanía de Habermas pone especial énfasis en la vida pública y activa, por lo que es necesario que los deberes de ciudadanía aumenten. Propone que para ser verdaderamente libres, además de poder regir nuestra propia vida en el ámbito privado, también hemos de ser capaces de regir nuestra vida en la esfera pública. En este sentido no serán suficientes los derechos liberales, sino que deben completarse con derechos de participación y comunicación en la esfera pública, de tal forma que podamos ir constituyendo discursivamente nuestro propio medio de vida social (Moro, 2007:177). Se sostiene que el ciudadano “se hace”, por lo que a partir de ese momento, la educación en ciudadanía cobra un valor que antes no se había planteado. Aunque no existen modelos puros en lo que a ciudadanía se refiere, parece claro que es el modelo republicano el que más se aproxima a las realidades como la española.

Por su parte, el modelo comunitario se caracteriza fundamentalmente por priorizar el bien común frente al individual. Este modelo nació en los años 80 como respuesta crítica al modelo liberal, y en él de nuevo se defiende la participación política, como lo hiciera el modelo republicano, pero, al contrario que este, se establece el bien de la comunidad por encima del individual. El autor principal es Charles Taylor, aunque sobre el modelo encontramos las obras de autores como Michael Walzer, Robert Bellah, Amitai Etzioni, Philip Selznick o Will Kymlicka. Este modelo aplica una ética sustantiva-comunitaria y no una ética procedimental-individual o intersubjetiva. Según el modelo comunitarista, en la defensa de sociedades democráticas multiculturales, la identidad comunitaria que se genera bajo este modelo previene situaciones de discriminación. El “yo” no surge de la nada, sino que es el producto de muchos “yoes” en diálogo e interacción. Necesitamos el reconocimiento de los demás en la construcción de nuestra propia identidad individual. En el pensamiento liberal se tendería a considerar que la identidad la construye cada individuo, pero el modelo comunitarista apela a la importancia de la vida en sociedad, en la construcción de cada identidad individual (y colectiva). Al mismo tiempo, al enmarcarse en sociedades multiculturales, apela a la necesidad del reconocimiento y defensa del espacio privado de cada ciudadano, pero también reivindica el reconocimiento político de los diferentes grupos culturales minoritarios que componen una sociedad, y el derecho a participar en pie de igualdad en el espacio público. Si no se reconociesen esas diversas comunidades que conforman una sociedad plural, se vulnerarían derechos fundamentales. Los derechos grupales son tan necesarios como los individuales para el buen desarrollo y cohesión interna en una sociedad plural (Kymlicka, 1995), por tanto, la cohesión social y el sentimiento de pertenencia son factores muy importantes dentro de la corriente comunitarista.

Como propuesta más reciente, podemos encontrar el modelo de ciudadanía intercultural. Yendo un poco más allá de los modelos anteriores, el individuo se difumina en beneficio de la persona, la cual, sin menospreciar su particularismo, es capaz de actuar sobre la base de valores comunes compartidos (los de la comunidad) que se potencian en la medida en que la colaboración privilegie la acción colectiva. Encontramos un claro ejemplo en las propuestas que se suceden sobre implantación de los denominados “presupuestos participativos”. A este respecto, cabría establecer la diferenciación entre lo plural, multicultural frente a lo intercultural. Se trata de conceptos cercanos pues se refieren a sociedades en donde el nivel de diversidad cultural es elevado, aunque no implican lo mismo en cuanto a las interacciones que se pudieran establecer entre dicha diversidad. La interculturalidad va un paso más allá de la multiculturalidad. La segunda implica básicamente coexistir con el otro sujeto diferente, respetar sus diferencias al tiempo que respetan las nuestras, consiguiendo así convivir en armonía sin vulnerar sus derechos. Este concepto es similar a lo que Taylor y Kymlicka hicieron referencia cuando establecieron la necesidad del reconocimiento de los diferentes grupos que componen una sociedad plural. La interculturalidad implica algo más que respeto por los diferentes, por los otros: implica conocimiento y establecimiento de normas comunes, no diferentes para cada colectivo; normas comunes generadas de la combinación de los matices que diferencian a unos sujetos de otros en sociedades multiculturales. En este nuevo escenario, es preciso plantear una nueva versión de ciudadanía, una ciudadanía capaz de interactuar para generar nuevas reglas de juego democrático y, cada vez más, capaz de ponerse en el lugar del otro, no solo de respetar sus diferencias.

Al margen del protagonismo del individuo frente a la comunidad o al peso que debiera tener la participación, encontramos diferentes interpretaciones de la ciudadanía a partir de la territorialidad. Desde este posicionamiento, se tiende al alejamiento de criterios territoriales en la definición del concepto, priorizando cualidades de la ciudadanía como la multilateralidad (Pérez, 2002; Herrera y Soriano, 2005). Con estos matices, se sostiene que un mismo individuo puede contener una ciudadanía nacional, al tiempo que es ciudadano

europeo, ciudadano de su localidad o incluso ciudadano global. En cuanto a la participación, se sigue incidiendo en la importancia de la implicación de la ciudadanía o ciudadanías en lo que a gobierno se refiere.

Efectivamente, a partir del día 7 de febrero de 1992 y la firma del tratado de la Unión Europea, se genera una forma única de ciudadanía, una ciudadanía transnacional según la cual se considera ciudadano europeo a todo aquel ciudadano de algún Estado miembro. Con posterioridad y a través de la firma del Tratado de Ámsterdam, “La ciudadanía de la Unión será complementaria y no sustitutiva de la ciudadanía nacional”, lo que da sentido a la posibilidad de ser ciudadano local, nacional, regional, ciudadano europeo y hasta ciudadano global.

En esa misma línea de pensamiento podemos encontrar definiciones de ciudadanía alejadas ya del concepto de Estado nación. Así por ejemplo O’Shea (2003), en el contexto de la educación para la ciudadanía, define el concepto de ciudadano básicamente como “una persona que coexiste en una sociedad”. De este modo señala que, aunque no implica que la idea de ciudadano en relación con Estado nación ya no sea aplicable, sí lo es el hecho de que los Estados nación no constituyen el único centro de autoridad, y ello ha llevado a ampliar el concepto de ciudadanía.

A este respecto también existen diferentes apreciaciones en torno a los términos “ciudadanía supranacional”, “ciudadanía internacional” y “ciudadanía transnacional”. Las primeras dos formas de ciudadanía tienen que ver básicamente con el hecho de que la ciudadanía puede traspasar fronteras, no así sucede con la tercera de las concepciones de ciudadanía: la ciudadanía transnacional. Para esta última, además de superar las fronteras del Estado nación, se deben compartir una serie de valores universales. Lo transnacional no se reduce a la supranacionalidad o internacionalidad; constituye un nuevo constructo nacido de la combinación de los dos anteriores. Los comunitaristas a este respecto sostienen que este tipo de ciudadanía tendría que apoyarse en una identidad europea que se afirmara en la pertenencia múltiple; se trataría de lo que Marín denomina “modelo de la múltiple pertenencia” (Marín, 2002:85).

Si algo queda claro de todo lo expuesto hasta el momento es, por una parte, que ciudadanía es un concepto dinámico que, al igual que la democracia, varía a lo largo del tiempo y que habremos de cuidar si queremos conservarlo en las mejores condiciones. Por otra parte, es preciso el compromiso y la participación de los ciudadanos para poder crear y mantener una sociedad democrática. Adoptemos el modelo de ciudadanía que adoptemos, la implicación de la misma en el sistema de gobierno, siendo este democrático, requiere de la implicación y la participación, de ahí la importancia del presente análisis como reflexión sobre la evolución de las formas de participación en un país cuya democracia ya goza de cierto recorrido temporal, suficiente para haber experimentado cambios en los modelos de ciudadanía, gestión democrática y comportamiento político.

4. Se vislumbran cambios en las formas de participación política

De todo lo anteriormente señalado se deriva la importancia que tiene la observación de las formas e intensidad participativa de la ciudadanía. Parece claro que apostamos por democracias más participativas; en el pasado quedó ya la idoneidad de democracias básicamente representativas. De la evolución de dichos sistemas de gobierno derivan nuevas formas de entenderlos, de mostrar nuestro interés e incluso de incidir sobre ellos a través de diferentes formas de participación. En cuanto a la democracia española, se ha venido afirmando durante años que se observaba como una democracia de baja intensidad (Colectivo IOÉ, 2007), que expresaba síntomas de apatía política (Moisés, 1990; Oñate, 2013), que se legitimaba el sistema democrático de gobierno, pero no las instituciones ni las personas que lo sostienen (Prats, 2015), y que nuestros niveles de implicación política no gozaban de buena salud (Justel, 1992; Ribeiro y Borba, 2011). A este respecto cabe ahora plantearse –después de lo expuesto sobre la necesidad de una mayor implicación de la ciudadanía en el sostenimiento de sistemas de gobierno democráticos– si goza de buena salud la democracia española en nuestros días, después de casi 40 años de trayectoria democrática.

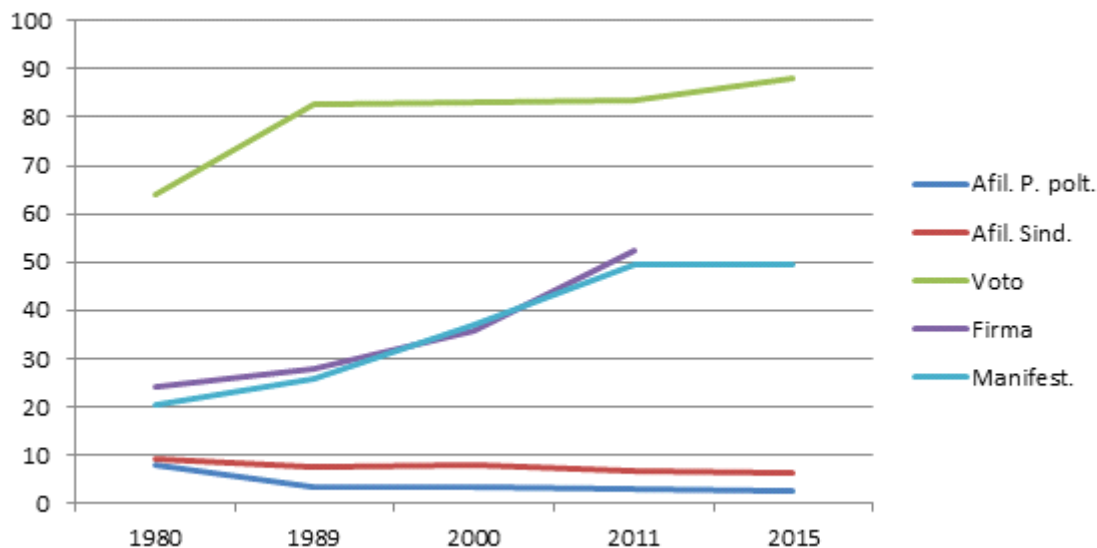
A través del análisis de la evolución de algunas de las formas de participar que se han venido practicando en España, se realizará una apreciación del estado de salud de nuestra democracia, de las formas de entender la política y, por ende, de la participación política por parte de la ciudadanía. Los cambios observados en las formas de participación de la ciudadanía española a lo largo del todo el proceso democrático español permiten observar tendencias que nos aproximen al conocimiento de la ciudadanía hacia la que caminamos.

Las españolas y españoles defienden la pertinencia de mantener un sistema de gobierno democrático; no hay lugar a dudas a este respecto. Cuando se pregunta a la ciudadanía española por el sistema de gobierno preferido, será la democracia la que obtenga una holgada mayoría en cuanto a sistema de gobierno por el que opten. No obstante, el interés por la política o el conocimiento que muestran sobre la misma, hasta hace pocas décadas, era escaso. Había aspectos actitudinales de nuestra cultura política que mostraban un sentimiento de apatía hacia el sistema político, aunque lo prefiriesen a otros, quizás por el temor a la vuelta a una dictadura como la franquista. A lo largo del recorrido por el análisis de dichas variables actitudinales de nuestra cultura política, se aprecia cómo ese sentimiento de apatía política comienza a remitir a medida que la democracia

española madura. Ello viene acompañado, como veremos, de una forma diferente de entender la política y, por tanto, de otras formas de participación política.

La ciudadanía española expresa cifras de participación electoral superiores a muchos países, siempre por encima del 80 por ciento (salvo en los inicios de la democracia). Los españoles y españolas acudimos a las urnas masivamente³, lo que legitima en cierta forma el sistema de gobierno democrático español. Pero ¿qué ocurre con otras formas de participación política? Desde la distinción entre formas convencionales y menos convencionales de participación política, encontramos que existen variaciones significativas en las formas de participar de la ciudadanía española.

Gráfico 1. Evolución general de la participación política en España. 1980-2015



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los estudios 1237, 1788, 2842, 2384, 2387, 2914 y 2920 del CIS.

Determinadas formas convencionales de participación política como la participación electoral son elevadas y continúan su ascenso a lo largo del periodo democrático español, no obstante, no sucede lo mismo con otras formas de participación política de tipo convencional, como la afiliación a partidos políticos o a sindicatos. Si bien la ciudadanía española nunca apostara demasiado por estas modalidades de participación política en ninguno de los momentos de la democracia, los porcentajes que arrojan estas modalidades convencionales de participación no hacen sino descender a lo largo del tiempo. Las cifras parecen estar mostrando un escenario de desconfianza hacia los sindicatos, y más aún hacia los partidos políticos. Por tanto, podemos concluir que, como en muchas otras democracias, legitimamos el sistema de gobierno de tipo democrático, pero no confiamos en determinadas instituciones en las que se asientan estos sistemas de gobierno. Es lo que Maravall (1981) denominara como “cinismo democrático”, también denominado “democratismo cínico” (Botella, 1992).

Por su parte, modalidades menos convencionales de participación política emergen de la invisibilidad y experimentan un ascenso que señala hacia cambios comportamentales en la cultura política española. Las variables comportamentales de la cultura política española arrojan mayores variaciones frente a variables actitudinales como la orientación ideológica, el interés por la política, el sentimiento de competencia política o la fidelidad de voto. Además de su mayor variabilidad, la tendencia de estas es diferente: es una tendencia creciente que apunta hacia mayores niveles de participación, aunque en modalidades diferentes, en concreto las menos convencionales. No son pocos los autores que apuntan en esa dirección, pero ¿qué nos empuja a participar más o menos? Oñate (2013) nos habla del movimiento 15M y de la repercusión en el repunte de la participación política no convencional, que pareció despertar a la sociedad del letargo, apatía o desafección política. Por su parte, Pippa Norris (2002) lo denomina como “reinención” del activismo político. También Laura Morales (2005) señala la tendencia al descenso en las tasas de participación no convencional, y un aumento progresivo y continuado de las formas menos convencionales de participación política. Mientras, otros autores, yendo un poco más allá, señalan que ese activismo no convencional se da como resultado de una incapacidad de las instituciones democráticas de procesar conflictos sociales, lo que provoca la desconfianza y la falta de legitimidad en las instituciones democráticas (Ribeiro y Borba, 2011).

Sea como fuere, se observa un cambio comportamental en lo que a participación política se refiere, incluso habría que matizar la cuestión de las formas convencionales y no convencionales de participación política.

³ Los porcentajes de participación electoral son más altos en las elecciones generales frente a las autonómicas o municipales, pero aun así, los porcentajes de participación expresan un alto nivel de legitimidad al sistema democrático español en lo que a participación electoral se refiere.

Ya no podemos hablar de formas no convencionales en algunos de los casos, porque se convirtieron en las modalidades de participación más adoptadas y aceptadas. Serían, pues, ahora nuevas formas convencionales de participación política, o lo que denominaremos como formas *postconvencionales* de participación política.

En efecto, se plantea un nuevo escenario de participación que difiere del observado en épocas anteriores, existe quien afirma que “[...] su emergencia tiene que ver con la indignación ante la precarización social inducida por la gestión de la crisis socioeconómica, la corrupción y la desigualdad, y se desarrolla y nutren a partir del *espíritu del 15 M* y la necesidad de impulsar procesos de empoderamiento ciudadano” (Prats, 2015:65). Sea como fuere, parece claro que la ciudadanía española legitima el sistema actual de gobierno, pero requiere de una mayor permeabilidad por parte de las instituciones en las decisiones a tomar, teniendo en cuenta las demandas sociales que, cada vez más, emergen de forma clara de la base de la ciudadanía, una ciudadanía diferente, ¿más responsable quizás?; no podemos afirmarlo categóricamente. Aquello que sí parece evidente es la existencia cada vez mayor de movimientos sociales que intentan que “[...] la sociedad no se desempodere ante las instituciones [...] frente a unos candidatos que habrían de mandar obedeciendo” (Prats, 2015:65).

Dejando al margen, por el momento, las causas que motivan o empujan al surgimiento de estas nuevas formas de participar en política, nos adentramos en el análisis de las mismas. A ese respecto cabe preguntarse ¿cuáles son esas “nuevas” formas de participar?, ¿cómo se expresan?, ¿cómo podemos clasificarlas?... Es a partir de los años 90 que se produce una expansión de las actividades consideradas como participación política (Vázquez, 2014). El carácter multidimensional de la participación política exige de una efectiva clasificación para su comprensión y análisis. Son muchos los autores que han establecido una clasificación de las diferentes formas de participar atendiendo a criterios como quién las realiza, en qué modo se expresan, su visibilidad, la vía por la que se expresan u otros criterios de clasificación.

Vázquez (2014:125) cita a Parry *et al.* (1992), y resume en seis grandes tipos las formas de participación política, a saber: voto, campaña de partidos, acción colectiva, contactos, acción directa y violencia política. Por su parte, también encontramos en la obra de Verba *et al.* (1995) una tipología en la que reducen la participación política a cuatro actividades principales: voto, campaña, contacto con los funcionarios públicos y actividades comunitarias o cooperativas. Dichas clasificaciones dejan ver el protagonismo de aquellas formas que denomináramos como “convencionales” sobre aquellas otras nuevas formas de participación política a las que haremos mención más adelante.

Más recientemente se han incluido en el repertorio de la participación política actividades atribuidas, hasta el momento, a lo que se consideraba el “compromiso cívico”. Es interesante analizar la nueva tipología que nos aportan Ekman y Anma (2012: 285), citado por Vázquez (2014:126), en la que se establecen cuatro dimensiones a tener en cuenta a la hora de clasificar las formas de participación política. Esas cuatro dimensiones quedan constituidas por la díada participación individual vs. participación colectiva y, por otra parte, en razón de las características “latente” o “manifiesta” atribuidas a las formas de participar en política. De ese modo se establecen cuatro cuadrantes en los que podemos observar formas de participación política individual y latente, colectiva-latente, individual manifiesta y colectiva manifiesta. A su vez, aunque encontramos dos grandes bloques en cuanto al criterio de individual-colectivo, en lo que se refiere a la díada que se establece entre las formas latentes de participación y las manifiestas, se incluye además una tercera categoría que hace mención a la no participación, bien expresada a través de las formas activas o pasivas apolíticas. Los autores consideran formas de no participación activas aquellas que expresan desacuerdo tácito con respecto a la política a través de una desafección política, el evitar hablar de política o incluso, del lado de lo colectivo, expresiones colectivas de violencia no política o el mero hedonismo o consumismo. En cuanto a las formas pasivas de no participación política encontramos el hecho de no considerar interesante la política, no votar, pasividad política (como formas individuales) o estilos de vida no políticos del lado de las formas colectivas. En esas cuatro dimensiones podrían, según los autores, ubicarse cualquiera de las formas de participación política.

Incluso nuevas clasificaciones nos recuerdan la trascendencia de las tecnologías de la información y la comunicación en lo que respecta al juego político y a la participación política. Así Laer y van Aeslt (2009: 5-18), citado por Vázquez (2014: 126-127), nos hablan de los “repertorios online” de acción colectiva de los movimientos sociales, con la intencionalidad de conocer las formas en que la ciudadanía puede participar y conocer los nuevos espacios de acción de los consumidores políticos. Para dicha clasificación se establecen criterios diferentes a los utilizados hasta el momento. Se habla de acciones de bajo umbral y de alto umbral referidas al esfuerzo, coste o compromiso de unas frente a otras y, por otra parte, se diferencia entre “viejos” repertorios, que se apoyan en envíos de correo electrónico a partidos políticos o miembros de un gobierno y “nuevos” tipos de acción, que se basan en, por ejemplo, un email bomba o una petición online. De ese modo podremos tener formas de participación política: apoyadas en internet con umbral bajo⁴; las apoyadas en internet con umbral alto; las basadas en internet con umbrales bajos y las basadas en internet con umbrales altos.

Las formas de clasificarlas son diversas en tanto ellas mismas son diversas. En efecto, cada vez más se abre el abanico de variedades de participación política. Ello no implica que algunas de ellas no existieran tiempo

⁴ Las consideradas como formas con umbral bajo serían, según los autores, la firma de peticiones y las manifestaciones legales, y constituirían formas de umbral alto las manifestaciones ilegales o las acciones violentas.

atrás; sin embargo, irrumpieron como formas de participación política de modo reciente y fueron consideradas así a partir de un momento determinado. Se trata de una especie de “reinención” del catálogo de modalidades de participación. No obstante, el contexto diferencial da lugar a formas diferentes de participar o al menos herramientas o caminos diferentes a la hora de implementar dichas formas de participación. Es el caso del uso de herramientas como las TIC en el proceso participativo.

Si preguntásemos a la población española qué tanto participa en política, es muy probable que la mayoría manifestara no participar mucho, e incluso no estar muy interesados o interesadas en la misma. Es la forma de entender la participación política la que establecería un sesgo en la forma de interpretar sus respuestas, porque, si preguntamos si han participado en manifestaciones, si han firmado alguna petición en papel o vía email, si han realizado compras como medida de boicot o si apoyaron alguna campaña de movimientos sociales como el movimiento ocupa, plataforma antidesahucios (PAH) o de otro tipo, es muy probable que los porcentajes agrupados de participación aumentarían significativamente con respecto a los anteriores. Se trata pues una cuestión de concepto, del significado que se le atribuya al constructo denominado “participación política”.

Llegados a este punto, cabe preguntarse si estos nuevos modelos de ciudadanía participativa pueden aplicarse a la sociedad española. Son diversas las fuentes que nos hablan de nuevas modalidades de participación política, nuevas formas de entender la política y nuevos criterios que se añaden al concepto de participación política, pero ¿son aplicables al caso español? A través de un análisis de tipo longitudinal que analizó algunas de las variables más sobresalientes de la cultura política española desde los inicios de la democracia (1980-2015), observamos cambios realmente significativos en algunas de ellas, y muchos de ellos tienen bastante que aportar al análisis de estas nuevas formas *postconvencionales* de participación política.

Los estadísticos descriptivos responsables de medir a lo largo del tiempo las variables de cultura política española, nos muestran que la población española, a lo largo del periodo analizado, experimenta descensos en los niveles de comprensión política. Tan solo el 21,83 por ciento de la población expresa comprender lo que ocurre en política en el año 1980. Ese porcentaje aumenta a lo largo del periodo analizado, pero siempre se mantiene en cifras modestas de comprensión política. En 2011 uno de cada dos afirmaba estar en desacuerdo con la expresión “la política es tan complicada que la gente como yo no puede entender lo que pasa”; es la cifra más alta en comprensión política de todo el periodo, pero esa tendencia se quiebra después de avanzada la crisis. En 2015 el porcentaje de los que afirman entender la política es significativamente menor con respecto a los datos de 2011; la tendencia creciente de comprensión política vuelve a quebrarse. Dicha circunstancia puede verse justificada por la complejidad que el sistema político ha experimentado con el paso de los años. Realmente el escenario político es cada vez más complejo: nuevos partidos irrumpen en el escenario político, reviven sentimientos nacionalistas, hay nuevos movimientos sociales y se observan cambios en las actitudes y formas de afrontar y participar en el ámbito político.

Tabla 1. Evolución general de algunas variables de cultura política en España. 1980-2015

	1980	1989	2000	2011	2015
Sentimiento de competencia política	21,83	36,56	47,04	51,23	46,2
Interés	25,76	21,91	29,35	32,97	50,8
OI	4,89	4,56	4,9	4,89	4,59
Fidelidad de voto	82,04	78,61	67,06	78,16	78,35
Part. Electoral	64,10	82,70	83,15	83,66	88,10
Afil. Sindicato	9,04	7,42	8,13	6,76	6,44
Afil. Partido	7,75	3,38	3,5	2,86	2,56
Manifestación	20,32	25,95	36,99	49,27	49,4
Firma de petición	24,31	27,94	34,06	52,18	49,5

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los estudios 1237, 1788, 2842, 2384, 2387, 2914 y 2920 del CIS.

Por su parte, al tiempo que se rompe la tendencia creciente de la variable que expresa los niveles de comprensión política, el interés que nos despierta es cada vez mayor. Los porcentajes de interés por la política en España no han gozado nunca de muy buena salud. Dicha variable, el interés que nos despierta la política, se sitúa casi siempre por debajo de lo que expresamos comprender que ocurre en política. En 1980 el porcentaje de interesados por la política es superior al de comprensión política, lo que implica que, aunque la comprendíamos menos, estábamos más interesados con lo que ocurría en el ámbito de la política. Con el paso de los años, diversos autores comienzan a sostener teorías en torno a la desafección política (Justel, 1992; Torcal, 2008; Maravall, 1984, Gunther, 1992), la apatía (Moisés, 1990), la crisis participativa (Morales, 2005) o la detección de una democracia de baja intensidad (Colectivo IOE (2007)). Ello parece indicar que la ciudadanía se relaja, ya goza de un sistema

político en el que confía y se despega del sistema político, delegando en este la responsabilidad de la gestión. Pero cuando observamos las tendencias que ambas variables experimentan, entonces podemos atisbar algunos de los cambios que se van produciendo en la ciudadanía. A lo largo del periodo democrático, el interés no parece crecer demasiado significativamente hasta 2015. Es en ese momento en el que supera a los porcentajes del sentimiento de competencia política como lo hiciera en 1980. Ello nos lleva a pensar que la ciudadanía, a pesar de expresar conocer menos lo que ocurre en política (bajo los efectos de los cambios en el sistema político y de partidos), se muestra más interesada, nos preocupa lo que ocurre en política, comentamos sobre lo que sucede y, por ende, como veremos, reactivamos nuestro sentido cívico y participativo. El tiempo de delegar se supera y la ciudadanía parece despertar de la apatía. No obstante, por no ser algo generalizable al total de la población, podemos hablar en términos de ciudadanías y no tanto del concepto de ciudadanía.

Todo ello parece verse reflejado en la evolución que experimentan las variables comportamentales de la cultura política española. Aunque debemos señalar que el estudio longitudinal no permite incorporar determinadas formas de participación política por la variabilidad que estas experimentan a lo largo del tiempo, podemos analizar algunas de las más características formas de participación política, atribuyendo un diferente nivel de “convencionalidad” a cada una de ellas, y observar cómo se comportan a lo largo del tiempo.

Aquellas formas más clásicamente catalogadas como formas de participación política convencional —la participación electoral, la afiliación a sindicatos y la afiliación a partidos políticos— muestran tendencias muy diferentes a aquellas otras, clasificadas tradicionalmente como no convencionales, como es el caso de la asistencia a manifestaciones y la firma de peticiones. Ya tuvimos ocasión de revisarlas (ver gráfico 1), ahora trataremos de interpretarlas sumando a esos datos los datos obtenidos más recientemente sobre diferentes y más novedosas formas de participación, así como los significados que arrojan tales datos descriptivos de las variables referidas a participación política.

Si se analizan las encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) a lo largo del periodo democrático español, podemos destacar fundamentalmente dos aspectos: en primer lugar, que las formas de participación política recogidas en cada uno de los momentos del estudio difieren con el tiempo, y, en segundo lugar y como consecuencia de lo anterior, se aprecia una notable dificultad a la hora de establecer una evolución de las formas menos convencionales de participación política. Sin duda esta circunstancia se da por el hecho de que algunas formas de participación política no aparecen sino en algunos momentos de los estudios. Ahora bien, sí podemos establecer observaciones en tanto tendencias y significados de la interpretación de los datos que se obtienen.

Mediante la observación de los datos de la tabla 2, podremos visualmente apreciar algunos de los cambios en la participación política de la ciudadanía española. En 1980 el abanico de posibilidades de participar apenas coincide con el resto de los periodos analizados. Tan solo unas pocas formas de participación política no convencional⁵ se vuelven a consultar en sucesivas encuestas de manera sostenida en el tiempo. Se trata de las formas sobre las cuales se pudo hacer un análisis que nos permitiera establecer conclusiones al respecto de las mismas. No obstante, lo interesante de los datos sintetizados en la tabla es, fundamentalmente, la aparición de nuevos escenarios de participación a partir de la primera encuesta realizada tras la crisis de 2008. En realidad, la mayoría de las formas de participación política, hasta el año 2000, coinciden de unos periodos a otros; tan solo aparecen desagregadas en 1980 y se agrupan a partir del año 2000. En ese periodo de análisis, el correspondiente al año 2000, la tendencia es a reflejar formas de participación más relacionadas con el contacto con cargos públicos y los medios de comunicación como forma de denunciar y, por ende, interferir en la agenda política. A ese respecto, parece que los escasos porcentajes de participación que de ello se derivan establecen finalmente que, a partir de 2011, dichos modelos de participación desaparecen de las encuestas. Quizás la mayoría de las formas no convencionales, salvo las surgidas tras la crisis, no sean tan nuevas, quizás simplemente reaparecen por una situación de riesgo que lleva a lo que Pippa Norris (2002) denominara una “reinención” del activismo político. Esta afecta a actitudes y comportamientos de los que, hasta ese momento, delegaban su responsabilidad social en las instituciones que emanan de la democracia en un sistema de gobierno como el democrático. Debemos señalar la importancia que el efecto periodo⁶ parece establecer a la hora de observar los diferentes comportamientos políticos. Desde esa perspectiva se puede inferir que, en épocas de prosperidad democrática y económica, hay mayor apatía política. Por su parte, en épocas de crisis, la sociedad se encuentra mucho más convulsa y solicita intervenir en la agenda política.

A partir de 2011, parece claro que las grandes protagonistas como formas de participación política son, por un lado, aquellas que pasamos a denominar como formas “postconvencionales” de participación política, es decir, la asistencia a manifestaciones y la firma de peticiones. Su curva de tendencia creciente las muestra como las más adoptadas como formas de participación política, aunque siempre por debajo de las cifras de participación electoral. Por otro lado, destaca la reinención de nuevas modalidades de acción política. Nos estamos refiriendo a aquellas que hacen referencia a las formas de consumo, y aquellas otras que tienen que ver con el uso de las nuevas tecnologías como forma de participar de la vida política de nuestro país. Estas formas de par-

⁵ En la tabla no se recogen las formas más convencionales de participación política, dado que constituyen una constante a lo largo de todas las encuestas. No existen variaciones en su terminología, aunque sí muestran una tendencia negativa que, salvo en el caso de la participación electoral, denota un cambio en las modalidades de participación política mayoritariamente adoptadas por los y las ciudadanos y ciudadanas españolas.

⁶ El efecto periodo hace referencia a la influencia de los acontecimientos históricos en las actitudes y comportamiento políticos.

tipificación tienen mucho que ver con lo que se ha venido denominando “consumocracia” (Vázquez, 2014:128) o empoderamiento de los consumidores ante el mercado a través de sus hábitos de compra como forma de reivindicación de reformas políticas, pues se busca justicia social y establecer un consumo responsable.

También encontramos referencias a este respecto en la obra de Bennet (2003: 102) citado por Vázquez (2014: 124). El autor lo denomina “activismo de consumo”, reflejo del modo en que la ciudadanía está adquiriendo un carácter cada vez más global y al tiempo más participativo, muy relacionado con comportamientos como las campañas contra multinacionales, la exigencia de transparencia en el comercio o la calidad medioambiental, es decir, muy imbricado con los hábitos de consumo. Se trata de un nuevo modelo participativo, el consumo político, según el cual “el ciudadano ha descubierto el acto de compra como una papeleta de voto directa que puede utilizar políticamente en todo momento y lugar” (Beck, 1998: 106). Constituyen una serie de comportamientos no tan ligados a lo institucional, pero parece que con claros efectos sobre la agenda política y, por tanto, reivindicativos de lo que se ha venido denominando como “lifestyle politics” (Bennet, 2003:102) o una vuelta a la importancia del “compromiso cívico” (Eknam y Amna, 2009).

Tabla 2. Evolución en la medición de las variables de participación política en las encuestas del CIS. 1980-2015

1980	1989	2000	2011	2015
Firmar una petición	Firmar una petición	Firmar una petición	-----	-----
Participar en una huelga	Participar en una huelga	Participar en una huelga	Participar en una huelga	Participar en una huelga
Participar en una manifestación pacífica	Participar en una manifestación pacífica	Asistir a una manifestación autorizada	Asistir a una manifestación autorizada	Asistir a una manifestación autorizada
No pagar impuestos	-----	-----	-----	
Hacer pintadas en las paredes	-----	Hacer pintadas o causar daños en señales de tráfico o mobiliario público	-----	
Ocupar fábricas o edificios	Ocupar una fábrica o un edificio	Ocupar edificios, participar en encierros o bloquear el tráfico	Ocupar edificios, participar en encierros o bloquear el tráfico	Ocupar edificios, participar en encierros o bloquear el tráfico
Bloquear el tráfico				
Causar daños en las cosas (cristales, automóviles...)	-----	-----	-----	
Recoger firmas para una protesta	-----	-----	-----	
Unirse a otros en un partido político	-----	-----	-----	
-----	Desarrollar algún tipo de acción violenta	-----	-----	
-----	-----	Usar la violencia personal para enfrentarse a otros manifestantes o a la policía	-----	
-----	-----	Escribir cartas a los medios de comunicación para denunciar un problema	-----	
-----	-----	Hacer una visita a cargos públicos o a representantes políticos	-----	
-----	-----	-----	Comprar o dejar de comprar ciertos productos por razones políticas, éticas o para favorecer el medio ambiente	Comprar o dejar de comprar ciertos productos por razones políticas, éticas o para favorecer el medio ambiente
-----	-----	-----	Participar en un foro o grupo de discusión política en internet	Participar en un foro o grupo de discusión política en internet

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los estudios 1237, 1788, 2842, 2384, 2387, 2914 y 2920 del CIS.

Según estos nuevos o reinventados modelos participativos, en concreto el referido al consumo político, representados en las dos últimas categorías de variable incorporadas a las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), la ciudadanía puede participar políticamente a través de un consumo político positivo (buycot) o un consumo político negativo (boycott). El primero implicaría comprar determinados productos (por ejemplo, los ecológicos o de agricultura sostenible frente a los tradicionales), y el boycott implicaría dejar de comprar ciertos productos como medida de protesta⁷.

⁷ Encontramos un claro ejemplo de boycott cuando los ciudadanos dejan de comprar los productos de una empresa determinada, fundamentados en el hecho de que la empresa trasladó su sucursal fuera del territorio español para abaratar gastos, lo que produjo un grave perjuicio a la economía de

Cabe destacar, finalmente, el contexto y el modo de aparición de estas recientes formas de participación, en tanto irrumpen en el escenario político con bastante fuerza. Si bien la mayoría de formas participativas adquieren sutilmente un relevado protagonismo a lo largo del tiempo, estas otras formas de participar en lo político las encontramos reflejadas por primera vez en la encuesta del 2011, y ya representan porcentajes significativos de participación.

Por ello, a la pregunta que nos planteábamos acerca de la idoneidad de aplicar estos nuevos estilos participativos al modelo español, parece que la respuesta es afirmativa. Dichas modalidades de participación política quedan recogidas en las encuestas a partir del año 2011. Pero la afirmación no viene solo de la mano de esa circunstancia; dichas formas de participación política aparecen ya reflejadas en 2011, pero si además cuantificamos a aquellos que afirman practicarlas, obtenemos datos bastante considerables, sintomáticos de un cambio en el paradigma político de la ciudadanía española (Oñate⁸, 2013). En 2011 casi un 40 por ciento de los y las encuestados y encuestadas afirma haber comprado o dejado de comprar determinados productos por motivos políticos, éticos o para favorecer el medio ambiente. Es la primera vez que se pregunta por esta forma de comportamiento político, y observamos que ya es un porcentaje elevado el que afirma haberlo practicado en alguna o bastantes ocasiones. Además, es un comportamiento sostenido en el tiempo. En 2015 el porcentaje de los que participan en esta modalidad de participación política supera ya el 40 por ciento.

Por tanto, parece que sí es aplicable al caso español ese nuevo modelo participativo, esa reinención política, ese aumento de interés por lo que sucede en el ámbito de la política, esa corresponsabilidad, responsabilidad cívica o como prefiera denominarse. ¿Ello implica un mejor estado de salud de nuestra democracia?, no está claro; no podemos abstraer una generalización al conjunto de la sociedad. Podemos hablar de un nuevo concepto de ciudadanía o más bien se trata de una evolución hacia nuevos modelos de ciudadanía, pero aun así no servirá para establecer el estado de salud de una democracia, en este caso, la española.

5. Conclusiones

No estamos tan interesados en atribuir una definición a conceptos como cultura política, ciudadanía o participación política, como en incidir en el carácter poliédrico, polisemántico y multidimensional de tales constructos. Lo interesante es no perder de vista la evolución que los mismos trazan a lo largo de periodos democráticos ciertamente dilatados, como es el caso español.

La participación política es uno de los elementos constituyentes de la cultura política, un concepto cambiante que ha ido incorporando progresivamente elementos nuevos y nuevas formas de acción política. Por su parte, la ciudadanía, modernamente entendida no solo como garante de derechos sino también amparada ahora bajo un halo de responsabilidad social, ha de ser tenida en cuenta si de lo que tratamos es de analizar determinados comportamientos políticos relacionados con sistemas de gobierno como el democrático.

Ambos elementos, ciudadanía y participación política, han configurado el hilo vertebrador del análisis que pretende profundizar en las tendencias que se observan en cuanto a modalidades de participación política, modos de entender el mundo, recientes formas de abordar la política y, por ende, la construcción de nuevos perfiles de ciudadanía diversas.

Las democracias son sistemas de gobierno que evolucionan a lo largo del tiempo. A través del presente análisis, hemos podido observar cambios tanto actitudinales como comportamentales de la ciudadanía española a lo largo del periodo comprendido entre 1980, coincidiendo con los inicios de la democracia española, hasta 2015, último momento del análisis. A lo largo de ese dilatado periodo de tiempo, los españoles y españolas hemos pasado de estar inquietos a delegar el control en las instituciones democráticas y, de nuevo, una vuelta al interés por la política y por nuevas o reinventadas formas de participación política.

Ello nos recuerda que las sociedades, las personas y las instituciones se reinventan como consecuencia del contexto, de las circunstancias, de lo que denominamos como efecto periodo⁹. En España, dichos acontecimientos (dígase la crisis económica, los procesos de corrupción política, la disfuncionalidad de algunas instituciones democráticas, etc.) parecen estar despertando de la apatía a la sociedad, y están generando una suerte de “reactivismo político” (Norris, 2002) que permite entender de otro modo la política. Esa reinención en las formas postconvencionales de participar en política nos permite aproximarnos al conocimiento de nuevos modelos de ciudadanía, unos que plantean cuestiones como la multiplicidad de ciudadanía: la nacional, la transnacional, la supranacional, la global o la ciudadanía intercultural. Unos modelos de ciudadanía que permiten sostener conceptos como el de *lifestyle politics*, amparados en formas de participación que se incorporan al concepto de participación política. No importa que ya existieran; se reinventan. La democracia exige cada vez más de mayor participación activa por parte de su ciudadanía, y así parece que está sucediendo.

esa región y, por tanto, establece como medida de presión el consumo negativo como modalidad de participación política.

⁸ A través de la reflexión sobre el cambio de sociedades materialistas a sociedades postmaterialistas, Pablo Oñate sostiene que todos esos cambios culturales tienen consecuencias a nivel político, hasta el punto de llegar a denominarlo “nuevo paradigma político”.

⁹ Nos referimos al efecto de los acontecimientos sobre los cambios observados en la cultura, la política y las personas en definitiva.

Como acertadamente propusiera Inglehart (1991), en sociedades posmaterialistas, la ciudadanía quiere hacer oír su voz sobre todas aquellas cuestiones que les afectan directamente.

6. Bibliografía

- Arendt, H. (1999): *Los Orígenes Del Totalitarismo*, Madrid, Taurus.
- Beiner, R. (1997): “Liberalismo, nacionalismo y ciudadanía: tres modelos de la comunidad política”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, 10, pp. 5-22.
- Botella, J. (1992): “La cultura política en la España democrática”, en R. Cotarelo, comp., *Transición política y consolidación democrática*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), pp. 121-136.
- Colectivo IOÉ (2007): “La participación política de los españoles: democracia de baja intensidad”, *Revista Papeles*, 99, pp. 149-163.
- Dowse, R. E. y J. A. Hughes (1975): *Sociología Política*, Madrid, Alianza Editorial.
- Ganuzo, E. (2008): “¿A qué llamamos participar en democracia? Diferencias y similitudes en las formas de participación”, *Revista Internacional de Sociología*, 49, pp. 89-113.
- Giner de Grado, C. (1983): “Democracia, participación y Cambio Social”, *Revista Documentación Social*, 50, pp. 7-33.
- Gracia, M. D. y J. M. Santos (2018): “La construcción social de la identidad política española medida a través de un análisis longitudinal de cohortes. 1980-2015”, *Revista La razón histórica*, 39, pp. 33-50.
- Habermas, J. (1992): *Teoría de la Acción Comunicativa*, Vol. I, Madrid, Taurus.
- Held, D. (1995): *Democracy and the Global Order: From the Modern State to Cosmopolitan Governance*, Cambridge, Polity.
- Herrera, M. y R. Soriano (2005): “De las versiones modernas de la ciudadanía a la ciudadanía de las autonomías sociales de la postmodernidad”, *REIS*, 112, pp. 43-74.
- Inglehart, R. (1991): *El Cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, CIS.
- Justel, M. (1992): “Edad y Cultura Política”, *REIS*, 58, pp. 57-96.
- Kymlicka, W. (1996): *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Barcelona, Paidós.
- Maravall, J. M. (1982): *La política de la transición, 1975-1980*, Madrid, Taurus.
- Michelman, F. (1988): “Law’s Republic”, *Yale Law Journal*, 97, pp. 1493-1537.
- Norris, P. (2002): *Democratic Phoenix. Reinventing Political Activism*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Maestre, A. (1996): “Dos modelos de participación política”, *Revista Contrastes* (suplemento) 1, pp. 223-238.
- Marín, M. A. (2002): “La dimensión europea de la educación”, en I. M. Gómez-Chacón, ed., *Identidad Europea. Individuo, Grupo, Sociedad*, Bilbao, Ed. Deusto.
- Marshall, T. H. y T. Bottomore (1998): *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza Editorial.
- McClosky, H. (1975): “Participación política”, en Sills, David L., *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, 7, Madrid, Aguilar, pp. 625-636.
- Milbrath, L. W. (1965): *Political participation: how and why do people get involved in politics?*, Chicago, Rand McNally.
- Moisés, J. Á. (1990): “Elecciones, participación y cultura política: cambios y continuidades”, *REIS*, 50, pp. 61-108.
- Morales, L. (2005): “¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política y el asociacionismo en España”, *Revista Española de Ciencia Política*, 13, pp. 51-87.
- Moro, R. M. (2007): “Ciudadanía de la Unión y Educación para la Ciudadanía”, en *Revista de Filosofía*, año II, 11, pp. 171-196.
- Oñate, P. (2013): “La movilización ciudadana en España en los albores del siglo XXI: una contextualización para el debate”, *Revista Española de Ciencia Política*, 33, pp. 31-55.
- Pasquino, G. (1992): “Participación política, grupos y movimientos”, en *Modernización y Desarrollo Político*, Barcelona, Novaterra.
- Prats, F. (2015): “Por qué las ciudades y las ciudadanías son tan importantes”, *Papeles*, 129, pp. 57-71.
- Ribeiro, E. A. y J. Borba (2011): “Participación y democracia en América Latina: Los determinantes individuales de la participación política”, *Revista Foro Internacional*, 204, pp. 242-270.
- Serméño, A. (2006): “Democracia y participación política: los retos del presente”, *Revista Andamios*, 2, pp. 7-33.
- Simón, L. R., R. R. C. Verdugo y J. J. Delgado (2020): “La investigación acción participativa (IAP) en el marketing político 3.0. La inteligencia emocional intrapersonal e interpersonal en el caso de podemos y ciudadanos”, *Revista de Ciencias Sociales*, 167, pp. 207-226.
- Torcal, M. (2008): “El origen y la evolución del apoyo a la democracia en España. La construcción del apoyo incondicional en las nuevas democracias”, *Revista Española de Ciencia Política*, 18, pp. 29-65.
- Torcal, M. (2010): *La ciudadanía europea en el siglo XXI*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Vázquez, A. N. (2014): “Consumocracia. El consumo político como forma de participación de la ciudadanía”, *Revista Política y Sociedad*, 51(1), pp. 121-146.

